



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Caldas  
Centro Zonal Manizales Dos  
Pública



37002

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202437002000049141

Manizales, 2024-04-30

Señora  
J.I.S.F  
Villamaría - Caldas

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1764114649.

Atento saludo,

En atención a la solicitud del asunto, la cual fue presentada ante la línea de atención nacional del ICBF, me permito informar que, se remitió a la Comisaria de Familia del municipio de Villamaría – Caldas, mediante oficio 202337002000048981 de fecha 30 de abril de 2024, por ser de su competencia, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código de Infancia y Adolescencia y conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Los datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Villamaría son:  
Carrera 4 – Calle 9 Esquina.  
Teléfono 8775851.  
Correo electrónico: [comisaria@villamaria-caldas.gov.co](mailto:comisaria@villamaria-caldas.gov.co).  
Comisaria de Familia: VERONICA BERNAL ECHEVERRY.



ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CZ Manizales Dos  
Avenida carrera 23 No. 39-60  
606 8928017

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

La presente respuesta se publica en página web, por cuanto la oficina de correspondencia no tiene alcance a zona rural.

Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,



**EUNICE RIVERA RIVERA**

Coordinadora ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Angela Murcia

Revisó: Eunice Rivera

Aprobó: Eunice Rivera